MEDIO: PORTAL SIN EMBARGO

FECHA: 30/JUNIO/2020

Aeroméxico se acoge al capítulo 11 de la Ley de Quiebras de EU, para financiarse mientras continúa sus operaciones

Ciudad de México, 01 de julio 2020.- Grupo Aeroméxico anunció este martes a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que inició un "proceso voluntario de reestructura". Apenas el 19 de junio la empresa negó estar en un proceso de solicitud de acogida bajo el Capítulo 11 de la ley de bancarrota de Estados Unidos, sino que identifica fuentes adicionales de financiamiento para fortalecer sus flujos operativos.

"La compañía y algunas de sus filiales iniciaron un proceso voluntario de reestructura financiera bajo el Capítulo 11 de la legislación de los Estados Unidos de América ("Capitulo 11"), el cual se llevará a cabo mientras continúa operando como negocio en marcha, y ofreciendo servicios a sus clientes con la misma calidad que le caracteriza", citó el comunicado que envió a la BMV.

Aeroméxico utilizará, dijo, las ventajas que el Capítulo 11 significan para fortalecerse económicamente y tener liquidez para proteger y preservar sus operaciones y activos. Además, para poder implementar los ajustes operativos para enfrentar el impacto de la COVID-19.

El Código de Bancarrota en EU establece en su capítulo 11 la reorganización, que generalmente involucra a una corporación o sociedad para mantener vivo un negocio y pagar a los acreedores con el tiempo. Un caso presentado bajo el capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos se conoce con frecuencia como quiebra de "reorganización".

Con el proceso que llevará bajo el Capítulo 11 "fortaleceremos nuestra posición financiera e incrementaremos nuestra liquidez, creando al mismo tiempo una plataforma sustentable que nos permita transitar con éxito la actual incertidumbre económica global" comentó Andrés Conesa, director general de Aeroméxico.

Además destacó que la industria aérea enfrenta "desafíos sin precedentes" debido a la pandemia de la COVID-19 que ocasionó una significativa caída en la demanda de pasajeros a nivel global. "Estamos comprometidos en adoptar las medidas necesarias para operar de manera continua y eficiente en esta nueva realidad", agregó Conesa.

"Durante este proceso la compañía continuará operando de manera normal, contratando a sus proveedores los bienes y servicios requeridos para su operación ordinaria", continuó el comunicado.

La aerolínea aseguró que sus operaciones continúan en curso y en cumplimiento a sus permisos y concesiones.

De acuerdo con su posicionamiento enviado a los inversores de la BMV, Aeroméxico está en conversaciones para obtener un nuevo financiamiento, preferencial como parte de la reestructura bajo el Capítulo 11.

Confió que finalizará los compromisos formales para el financiamiento DIP “que, junto con el efectivo disponible de la compañía y sujeto a la aprobación de la corte competente del Capítulo 11, proporcionará suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones futuras en forma oportuna y ordenada”.

Apenas el 2 de junio la calificadora **Moody’s** anunció la reducción de la calificación corporativa de Aeroméxico por la caída en el tráfico de pasajeros que la aerolínea mexicana ha experimentado desde marzo pasado. La nota pasó de Aeroméxico pasó de “B2” a “Caa1”.

EL ESPERADO JULIO

Aeroméxico adelantó que para julio incrementará su presencia en el mercado doméstico con casi el doble de vuelos estimados a tasa mensual. También espera que aumenten sus operaciones internacionales casi cuatro veces más en el mismo periodo.

“Aeroméxico está comprometido a crecer su operación de manera segura en los próximos meses, en línea con las regulaciones locales y la demanda esperada de pasajeros, cumpliendo con los más altos estándares y protocolos de salud”, puntualizó.

Para sus clientes, Aeroméxico aseguró que los boletos, reservaciones, vouchers electrónicos y Puntos Premier se mantienen vigentes, de acuerdo a los términos y condiciones actuales.

El tráfico de pasajeros de la aerolínea mexicana cayó desde finales de marzo pasado, debido a las restricciones que los países impusieron para evitar la expansión de contagios relacionados con la COVID-19. Por ejemplo, el pasado 13 de marzo, Aeroméxico anuncio la reducción del 40 por ciento de su capacidad de vuelos internacionales por el cierre de varias fronteras en el mundo.

Incluso, la aerolínea acordó un recorte del 50 por ciento de los salarios de los pilotos, con el fin de paliar el descenso en el número de vuelos internacionales. De acuerdo con los reportes, Aeroméxico presentó un descenso del 91.1 por ciento en abril en el número de pasajeros transportados, comparado con el mismo mes de 2019.